

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FINCARECRE S.A., CELEBRADA EN EL CANTON NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS, EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Naranjal, provincia Del Guayas, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicada en Olmedo 112 y Panamericana; siendo las trece horas, se reúnen los siguientes accionistas:

**1.- SR. JORGE ENRIQUE LÓPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor de Cuatrocienas setenta (470) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una, misma que representa el 47% del capital social de la misma;

**2.- SR. JOHNNY PATRICIO LÓPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor de Ciento sesenta (160) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una, misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

**3.- SRA. MAYRA JANNETH LÓPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor de Ciento sesenta (160) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una, misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

**4.- SRA. MERCEDES OLIVIA LÓPEZ LOPEZ**, por sus propios derechos, poseedora de Cien (100) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una, misma que representa el 10% del capital social de la compañía;

**5.- SR. JUAN ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ**, por sus propios derechos, poseedor de ciento diez (110) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$ 1.00) cada una, misma que representa el 11% del capital social de la compañía;

Concurrencia que representa el 100 por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
- 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Preside la Junta General Universal de Accionistas el Señor Jorge Enrique López Solano, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Señor Johnny Patricio López Solano, en calidad de Gerente General de la referida empresa. Además, se encuentra presente la señora comisaria de la compañía, Ingeniera Ludy Maldonado

Rentería. Acto seguido el Presidente dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de los accionistas presentes, por lo que constatado una vez más el quórum legal correspondiente y de conformidad con lo establece el Art. 238 de la ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, se declara instalada la misma. De inmediato el señor Presidente dispone que se dé lectura al orden del día, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** El accionista Sr. Jorge Enrique López Solano, indica que el informe de la Gerencia está muy claro, que concuerda y acepta lo informado, por lo que solicita que sea aprobado por los accionistas presentes, mismo que es aprobado en forma unánime, por mayoría absoluta de votos. Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;** El accionista Presidente, Sr. Jorge Enrique López Solano ordena la lectura del informe del comisario, Ing. Ludy Maldonado Rentería; una vez leído el informe solicita sea aprobado, por lo que luego de las deliberaciones del caso, éste es aprobado en forma unánime, por mayoría absoluta de votos. Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto de la agenda: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;** interviene el accionista Sr. Juan Enrique López López y señala que revisando el Estado de Situación Financiera de la compañía, éste presenta cifras razonables, por lo tanto su voto es por la aprobación y solicita que esta moción sea aceptada por los accionistas presentes, misma que es aprobada en forma unánime, por mayoría absoluta de votos. Seguidamente se pasa a tratar el cuarto punto de la agenda, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;** El accionista Sr. Jorge Enrique López Solano, manifiesta que revisando el Estado de Resultado Integral, se puede apreciar que los resultados plasmados indican que la empresa ha generado ingresos razonables, por lo tanto, solicita que los accionistas presentes, aprueben dicho documento, mismo que es aprobado en forma unánime, por mayoría absoluta de votos.

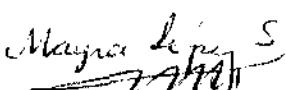
Tratados, resueltos y aceptados los puntos de la agenda, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta, se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por mayoría absoluta de votos, esto es por unanimidad, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto dándose por terminada la presente Junta General Universal de Accionistas, a las quince horas del indicado día.



Sr. Jorge Enrique López Solano  
**ACCIONISTA-PRESIDENTE**



Sr. Juan Enrique López López  
**ACCIONISTA**



Sra. Mayra Janneth López Solano  
**ACCIONISTA**



Sra. Mercedes Olivia López López

**ACCIONISTA**



Ing. Johnny Patricio López Solano

**ACCIONISTA-GERENTE**

**SECRETARIO**